

Fecha: 05-02-2026  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B  
 Tipo: Portada  
 Título: PORTADA EL MERCURIO (B) CHILE

Pág.: 1  
 CM2: 1.566,0  
 VPE: \$ 20.570.976

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad:  No Definida

# EL MERCURIO

## ECONOMÍA Y NEGOCIOS

www.economiaynegocios.cl | @eyn\_elmercurio SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 5 DE FEBRERO DE 2026 economiaynegocios@mercurio.cl

| BOLSAS DE VALORES |            | UF    |             | MONEDAS          |                       | MATERIAS PRIMAS |          |
|-------------------|------------|-------|-------------|------------------|-----------------------|-----------------|----------|
| Índice            | Valor      | Var.  | (%)         | Día              | Valor (\$)            | Valor           | Var. (%) |
| SP IPSA           | 11.426,48  | -1,58 | Miércoles 4 | 39.695,81        | Dólar observado       | 857,59          | -0,23    |
| SPCLIXIPA         | 57.369,63  | -1,49 | Jueves 5    | <b>39.693,25</b> | Dólar interbancario   | 859,50          | 0,07     |
| Dow Jones         | 49.501,30  | 0,53  | Viernes 6   | 39.690,68        | Euro                  | 1.012,26        | -0,13    |
| Nasdaq            | 22.904,58  | -1,51 | Sábado 7    | 39.688,12        | Peso argentino (US\$) | 1.447,36        | -0,13    |
| Bovespa           | 181.708,23 | -2,14 | Domingo 8   | 39.685,56        | Bitcoin (US\$)        | 72.148,32       | -5,24    |



Pollo chileno será protagonista en menú de los fanáticos del Super Bowl

EXPORTACIONES A EE.UU. | B 4

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Luego de que la Corte Suprema pusiera fin a la oposición de Tianqi Lithium Corporation en contra de la asociación entre Codelco y SQM para explotar litio en el salar de Atacama hasta 2060, el martes el directorio de la minera chilena aprobó la intención de vender un paquete de acciones de la serie A de SQM.

Tianqi, que hoy es dueña del 2% de los títulos de SQM, señaló que querían "conservar y revalorizar las actividades distintivas de la compañía, a aumentar la flexibilidad de su estructura de activos y a mejorar la liquidez general de la misma, así como la eficiencia en el uso de los fondos, lo que brindaría mayor margen para las operaciones, el desarrollo y la asignación de recursos para la expansión de la compañía. Esto repercutió favorablemente en la posición financiera y la solidez de sus operaciones".

La intención, indicaron, es "renegociar hasta el 2026 un momento oportuno, que represente no más del 1,25% del total de acciones de SQM". Junto con esta venta, Tianqi manifestó su intención de vender un paquete de acciones de Zhongtiaogang Aviation.

### Retirada de Tianqi?

En una presentación inicial, Tianqi había declarado que su junta directiva había autorizado a la gerencia a vender la totalidad de las acciones de SQM "en el mejor de su juicio y en el momento oportuno", según informó Bloomberg.

Posteriormente, Tianqi canceló dicha presentación sin dar explicaciones, según la agencia. Una decisión que el directorio mencionó la venta adicional, en cambio, señaló que el techo de venta era el equivalente a 1,25% del total de acciones de SQM. "El Mercado se consultó a Tianqi si tenía contemplado vender más títulos de los 3.565.970 señalados, pero obtuvo respuesta: 'Lo único que uno puede ir conciliando es que, si (Tianqi)

Marcó su mayor disminución desde el anuncio de la Estrategia Nacional del Litio, en 2023:

## Acción de SQM se desploma tras noticia de que Tianqi venderá parte de su propiedad en minera chilena

La china Tianqi Lithium Corporation anunció su intención de vender hasta 1,25% de sus acciones, luego de que la Corte Suprema respaldara el acuerdo con Codelco.



fue la variación de la serie A de SQM ayer, luego de conocerse el plan de Tianqi.

Yendo todo, esté vendiendo el derecho a elegir tres directores de la serie A, que tiene mayor poder político. Ahora, si está vendiendo el 1,25%, a lo mejor

es justo el límite para también seguir eligiendo tres directores y hacer liquidez, porque a lo mejor ellos necesitan esta caja de US\$ 206 millones", comentó

el analista de Renta4, Guillermo Araya.

"La lectura dominante del mercado es que el anuncio de Tianqi

informó que "la enajenación de la serie A de las acciones de SQM no implica que la compañía no afecte la representación de la compañía en el directorio de SQM, ni constituye ningún impedimento para la participación de la compañía en su nuevo corporativo de capital social".

En el pasado, Tianqi ya había vendido un paquete de acciones de SQM. A partir de diciembre de 2022, la minera chilena enajenó 748.490 acciones de la serie B de SQM. Actualmente, Tianqi es dueña de 62.550 acciones de la serie B, que ya no posee paquetes de la B. La diferencia entre ambas series es que, en términos de gobierno corporativo, los paquetes de la serie B entregan menos poder político.

"La mayor caída desde 2023

La noticia desde China repercutió en la acción de SQM, que anotó su mayor desplome desde el 2 de abril del 2023, el día siguiente a la presentación de la Estrategia Nacional del

Litio donde se anunció que el Estado entraría al salar de Atacama para explotar litio.

Ayer, la serie A de SQM retrocedió 9,03%, hasta \$60.526 por acción.

La serie B también disminuyó, en 5,24%, hasta \$63.423 por acción. Las bajas los títulos de SQM arrancaron al IPSA (ver cuadro de abajo).

"Para la acción de SQM esto suele implicar presión de corto plazo y mayor volatilidad, porque el riesgo de devolución es muy grande", mencionó el analista de Renta4.

"La desinversión de Tianqi se da en un contexto de intentos de frenar la absorción de SQM con Codelco; la justicia no ha dado frutos. La empresa china escaló hasta la Corte Suprema analista de mercados de XIAO LATI. Asimismo, que "el plan de Tianqi es que el mercado interprete la operación como el inicio de una desinversión más amplia, en cuyo caso el descuento (en el precio de la acción) puede persistir hasta que haya claridad".

"La lectura dominante del mercado es que el anuncio de Tianqi

informó que "la enajenación de la serie A de las acciones de SQM no implica que la compañía no afecte la representación de la compañía en el directorio de SQM, ni constituye ningún impedimento para la participación de la compañía en su nuevo corporativo de capital social".

En el pasado, Tianqi ya había vendido un paquete de acciones de SQM. A partir de diciembre de 2022, la minera chilena enajenó 748.490 acciones de la serie B de SQM. Actualmente, Tianqi es dueña de 62.550 acciones de la serie B, que ya no posee paquetes de la B. La diferencia entre ambas series es que, en términos de gobierno corporativo, los paquetes de la serie B entregan menos poder político.

"La mayor caída desde 2023

La noticia desde China repercutió en la acción de SQM, que anotó su mayor desplome desde el 2 de abril del 2023, el día siguiente a la presentación de la Estrategia Nacional del

Litio donde se anunció que el Estado entraría al salar de Atacama para explotar litio.

Ayer, la serie A de SQM retrocedió 9,03%, hasta \$60.526 por acción.

La serie B también disminuyó, en 5,24%, hasta \$63.423 por acción. Las bajas los títulos de SQM arrancaron al IPSA (ver cuadro de abajo).

"Para la acción de SQM esto suele implicar presión de corto plazo y mayor volatilidad, porque el riesgo de devolución es muy grande", mencionó el analista de Renta4.

"La desinversión de Tianqi se da en un contexto de intentos de frenar la absorción de SQM con Codelco; la justicia no ha dado frutos. La empresa china escala hasta la Corte Suprema analista de mercados de XIAO LATI. Asimismo, que "el plan de Tianqi es que el mercado interprete la operación como el inicio de una desinversión más amplia, en cuyo caso el descuento (en el precio de la acción) puede persistir hasta que haya claridad".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someterse a una votación de una junta extraordinaria de accionistas, mientras que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) determinó que bastaba con la decisión adoptada en la reunión de SQM".

Finalmente, la semana pasada la Corte Suprema respaldó el criterio de la CMF y dio por válido el acuerdo de Codelco con Tianqi para la venta de la mina.

Asimismo, que "el acuerdo debe someter